

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2642/2009

ID TÍTULO: 2501703

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Zaragoza   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Zaragoza   |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Filosofía y Letras  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Artes y Humanidades   |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se modifican los siguientes apartados: Criterio 1.3: - Modificación del nº de plazas ofertadas que pasa de 50 a 70. - Actualización de la normativa de permanencia aprobada por Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014. Criterio 5. Planificación de

las enseñanzas - Se han desdoblado las siguientes asignaturas: "Lingüística general" de 12 ECTS, en "Lingüística general I" y "Lingüística general II", de 6 ECTS cada una. "Sintaxis del español", de 12 ECTS en "Sintaxis del español I" y "Sintaxis del español II", de 6 ECTS cada una. - Se ha incluido la Literatura Griega en la asignatura Literatura de la Segunda Lengua. - Se han modificado los sistemas de evaluación de las asignaturas.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se han desdoblado las siguientes asignaturas: "Lingüística general" de 12 ECTS, en "Lingüística general I" y "Lingüística general II", de 6 ECTS cada una. "Sintaxis del español", de 12 ECTS en "Sintaxis del español I" y "Sintaxis del español II", de 6 ECTS cada una. - Se ha incluido la Literatura Griega en la asignatura Literatura de la Segunda Lengua.

#### 1.5 - Universidades y centros en los que se imparte

- Modificación del nº de plazas ofertadas que pasa de 50 a 70 - Actualización de la normativa de permanencia aprobada por Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se ha realizado la descripción de las siguientes asignaturas: "Lingüística general I" y "Lingüística general II", de 6 ECTS cada una. "Sintaxis del español I" y "Sintaxis del español II", de 6 ECTS cada una. - Se han incluido los contenidos y los resultados de aprendizaje de la Literatura Griega en la asignatura Literatura de la Segunda Lengua. - Se han modificado los sistemas de evaluación de las asignaturas.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken